

## LA MEDICINA DEL PERÍODO COLONIAL TARDÍO: 1777-1821

Marco Tulio Mérida-Fuentes

### Resumen

En el siguiente estudio se abordan las características de la medicina colonial tardía de la provincia de Caracas y Venezuela durante el tiempo transcurrido desde la creación de la Capitanía General de Venezuela hasta la retirada de las tropas españolas en 1821. Se establece la interrelación entre la Cátedra de Prima de Medicina, el Protomedicato y la Junta de Vacunación, por constituir las tres instituciones pilares de soporte de la historia de la medicina del período colonial tardío. Se discute la posibilidad de existencia de ideas ilustradas en la *res* médica y en la *praxis* médica académica y sanitaria de la época.

**Palabras clave:** colonia, protomédico, ilustración

### Summary

In the following study the characteristics of the late colonial medicine of the county of Caracas and Venezuela are approached during the time lapsed from the creation of the General Captaincy of Venezuela until the retreat of the Spanish troops in 1821. The interrelation settles down among Cousin's of Medicine Class, the Protomedicato and the Meeting of Vaccination, to constitute the three institutions pillars of support of the history of the medicine of the late colonial period. It discusses the possibility of existence of illustrated ideas in the academic and sanitary medical practice at time.

**Key Words:** colony, physician, illustration.

## INTRODUCCIÓN

Para estudiar, este capítulo de la historia de la medicina venezolana, se debe examinar las ideas del *corpus medicus*, a saber, cuales eran las teorías que los médicos de la sociedad colonial tardía tenían sobre la salud y las enfermedades para intentar evaluar un probable perfil profesional de los galenos egresados de la vestuta Universidad de Caracas. Para este último aspecto, es necesario revisar el discurso médico teórico-práctico impartido en la Cátedra de Prima de

Medicina de la Universidad de Santiago de León de Caracas, así como el estado de la Cirugía y de la Farmacia y todo lo relacionado con orientaciones sobre medidas sanitarias y funcionamiento de hospitales, y en particular con el desarrollo de la vacunación antivariólica lo cual requería de un cambio radical de la concepción de la enfermedad de parte de los médicos coloniales.

El período histórico que se estudia en esta investigación corresponde a la colonia tardía, precisamente, entre 1777 y 1821 cuando se consolida el espacio geopolítico y territorial de la Capitanía General de Venezuela y se cierra la independencia de España, al producirse el retiro de las tropas reales imperiales en 1821. La historia de la medicina, en este período, se pretende enfocarla en los cambios producidos en Europa y sus consecuencias en la Provincia de Venezuela.

El Siglo XVIII (Bernal 1979) se caracterizó, entre otras cosas, por el paulatino abandono de la medicina clásica, especialmente de las ideas hipocráticas y del galenismo. Con la medicina ilustrada se comienza a fundamentar un *novus corpus medicus*, cuyo basamento teórico intentó justificarse a través el racionalismo médico. Comenzó la era de la sustitución de criterios médicos inservibles, confrontación de teorías, conceptos y medicamentos que la experiencia del laboratorio y de la clínica demostró, no sólo inútil sino incluso dañinos. Con la ilustración médica, la *res medica* y el *ars medica*, se re-interpretan a la luz de la lógica y de la razón.

El Siglo XVIII (Cid 1974) se caracterizó también, por el eclipse de la medicina galénica e hipocrática. El racionalismo médico trajo, como consecuencia una teoría médica basada en el naturalismo terapéutico, la hidroterapia, la electroterapia y el galvinismo. Los nuevos descubrimientos e invenciones del racionalismo científico fueron aplicados al campo de la salud individual y colectiva. Es de hacer notar, la influencia que en la medicina de la ilustración tuvieron los productos de la química, una vez deslindada de la alquimia médica medieval. Los avances en química realizados por Anthony Claudett Chaptal, (1755-1832) quien publicó un tratado de química así como el descubrimiento por Anthony Laurent Lavoisier (1743-), de un nuevo gas - el oxígeno -, sepultó las viejas teorías del éter y del flogisto que habían perdurado como etiología de enfermedades. Las sustancias químicas purificadas, fueron empleadas en pacientes con enfermedades como tisis, escorbuto, gota y sífilis.

El racionalismo médico se expandió en Europa, en especial en los territorios de influencia cristiana anglo-protestante: Inglaterra, Escocia, Holanda y Suecia. El deslinde entre fe y ciencia es indubitablemente un aporte de la ilustración. En

las colonias americanas hispánicas las ideas de la ilustración médica no se hicieron sentir sino a mediados del siglo XIX.

## **LA SOCIEDAD COLONIAL EN LA PROVINCIA DE VENEZUELA**

La sociedad colonial venezolana de finales del siglo XVIII y primera década del siglo XIX, ha sido entendida por los historiadores desde la necesidad interna de la formación de la nacionalidad, de la República y como el desideratum de la gesta independentista. La visión histórica desde España sobre la interpretación de los hechos, ha sido escasamente discutida y defendida en las colonias.

En nuestra opinión, se comparte con Carrera Damas, 1983, que en la primera y segunda década del siglo XIX, se perfilaron tres escenarios de pensamiento y acción política. Uno, tal vez, el más difundido y propiciado por la clase política venezolana después de 1830, caracterizado por asumir que la totalidad de la sociedad venezolana colonial fue partidaria de la independencia de España. Esta tendencia se sustentó en el discurso independentista de Simón Bolívar, Santiago Mariño, Rafael Urdaneta, Mariano Montilla, Francisco Javier Yáñez, Francisco Iznardi entre otros, y a la cual se le complementó con: “los llamados movimientos pre independentistas”, sean bien de José Leonardo Chirino, Picornell, Pedro Gual y José María España, en La Guaira y Caracas, Francisco de Miranda y la rebelión de los mantuanos criollos durante 1808.

Otro escenario, fue el propiciado por los sectores autonomistas, quienes reclamaban para las colonias condiciones de igualdad comercial y económica. Las autonomías provinciales se fueron perfilando durante el Siglo XVIII, y se correspondían con las autonomías peninsulares planteados a través de los intereses en pugna, principalmente de catalanes, vizcaínos y canarios.

El tercer escenario se relaciona con los intereses capitalinos y ciudadanos, los cabildos defendieron espacios propios con tendencias e identidades propias, como ejemplo se puede señalar, el caso de la ciudad de Coro, que defendiendo su espacio territorial expresó su deseo de separarse de la Provincia de Maracaibo, solicitud que no tuvo la aprobación de los Cabildos de otras ciudades.

Los acontecimientos se desatarían más rápidamente en Venezuela, porque allí las contradicciones entre las clases sociales eran más acentuadas. En esos

años, de acuerdo a las estimaciones realizadas por Humboldt (1991), la población de las provincias se calculaba en 800.000 personas; de las cuales 62.000 eran esclavos negros, 420.000 eran mestizos de varias razas, 120.000 eran indios y 212.000 eran blancos, peninsulares 12.000 entre españoles y canarios. Entre esclavos, negros libres y mestizos de todas las razas había 468.000, es decir, más de la mitad de la población y aunque de esa cantidad los más explotados eran los esclavos, todos eran violentamente discriminados por los blancos; pero entre éstos también había divisiones: la aristocracia latifundista y esclavista - esto es los mantuanos - odiaban a muerte a los canarios, a los que consideraban perteneciente a una raza inferior, y desde luego despreciaban a los blancos, españoles o criollos que se dedicaban al comercio y, como decían ellos “a otros oficios baxos”. La minoría mantuana quería el poder político para mantener su posición de privilegio.

La revolución del 2 de mayo de 1808, en España, durante el reinado de Carlos IV, el proceso reformador y liberal que crea la constitución de Cádiz 1812 y que fracasa con la negativa del rey Fernando VII a jurarla. Dejaría casi intacto el absolutismo, provocando la persecución y condena de los militantes liberales españoles y, al final de su regencia una ambivalencia ideológica interna, fuera de la corte.

Los cambios políticos previamente señalados no influyeron notablemente en la educación, tanto en la primera etapa de las escasas escuelas parroquiales que limitaban su esfera a *las primeras letras*, como en la educación universitaria. Es indudable que el acceso a la educación constituyó un privilegio de los mantuanos caraqueños, y de blancos peninsulares e isleños, quienes eran los dueños de las haciendas y controlaban el comercio.

En cuanto a los estudios superiores de la universidad colonial se puede hacer notar que la normativa hispánica exigía el conocimiento y aprendizaje del latín pues era lengua escrita de la ciencia de la época, gramática castellana y antes del inicio de los estudios de medicina se debía realizar cursos de filosofía durante tres años.

## **LA ILUSTRACIÓN MÉDICA VENEZOLANA**

La historia de la medicina de la colonia en el territorio de la futura Capitanía General de Venezuela ha sido estudiada, principalmente por Domingo Plácido Rodríguez Rivero, Ricardo Archila, Miguel Zúñiga Cisneros, Ambrosio Perera, Blas Bruni-Celli y Foción Febres Cordero.

Unas breves referencias del quehacer médico de los siglos XVII y XVIII permiten establecer algunos criterios sobre la situación de los médicos y de la medicina del período de inicio de la colonia y anterior al decreto de constitución de la Capitanía General de Venezuela.

Cuando, Almirante Fonseca desenterrara de los archivos y diera a conocer y publicara la medicación empleada en 1688 por el Licenciado de Medicina y Cirugía Don Luís de Espinosa para tratar al Obispo de Trujillo Fraile Alonso de Briceño, con el referido tratamiento: “zumo de mastuerzo plantillas piel de gato negro, palomas abiertas por el vientre y agua en taza de plata con piedra de bezoares dorada”, (Mérida, 1976)



Tan curiosa prescripción no deja de comentarse por los estudiosos de la historia de la medicina, y sin llegar a establecer conclusiones apresuradas, se puede inferir que la medicina colonial de los siglos XVI y XVII, compartió una mezcla de curanderismo y charlatanería, sin relación con la medicina hipocrática y galénica. Ya José María Vargas, en su Compendio de Cirugía había expresado al respecto:

“La genuina medicina india, ya deteriorada y privada de aquella sanción respetable de la experiencia, que algunos casos suple con la felicidad de sus aplicaciones a un cuerpo de doctrina, no podía menos de haber perdido mucha parte de su mérito. El formulario de sus recetas debió aumentar prodigiosamente y perder sencillez de los tiempos salvajes; pero también la mayor parte de aquellas, en vez, de la sanción natural de la experiencia no tendría otra que la de la superchería, la avidez de la ganancia, la inconsideración con que en los países pocos avanzados en civilización todos se meten a tratar la salud y vida de sus semejantes”. (1842, p, 22)

Gil Fortoul (1967), en su Historia Constitucional, considerando la medicina pre hispánico y colonial de manera general, estableció:

“los piaches indios, apenas eran inferiores a los médicos españoles de la conquista y aun a veces le eran superiores. Usaban yerbas, crudas o cocidas, masajes con untos de varios animales, sudoríficos, vomitivos, purgantes, sangrías. Se bañaban todos los días, y empleaban el baño hasta contra las fiebres de los que se admiraban soldados y los misioneros”.

Cuando se revisan los contenidos teóricos y las actividades prácticas de los estudiantes de medicina de la Universidad de Caracas, se observa que el estudio de anatomía no estaba en concordancia con los contenidos de conocimiento anatómico humano que se impartían en las escuelas de medicina de Europa. Esa fue entre otras, una de las razones por lo cual José María Vargas, (1786-1854), inaugura la Cátedra de Anatomía Humana a finales de la década de los años veinte.

Una referencia obligada es la del Dr. Felipe Tamariz (1759-1814), quien sustituyera en el Protomedicato al Licenciado Francisco Molina (1753-1785), natural de Puerto Cabello y quien a su vez, ocupara por tres años el Protomedicato a raíz del fallecimiento del Dr. Lorenzo De Campins y Ballester,( 1726-1785). En su historia Médica, Rodríguez Rivero 1931, refiere un informe de fecha 28 de abril de 1808 dirigido al Rector de la Real y Pontificia Universidad donde escribe: “los cursantes actuales llegan a quince, cuyo ingreso y admisión a la clase no es determinada y fija sino en cualquier tiempo del año, y que por no haberse declarado ni asignado las materias que se debían enseñar en ella conforme se hizo a todas las otras comprendidas en el título nono de las constituciones de la misma universidad, la juventud dedicada al estudio de esta ciencia ha padecido

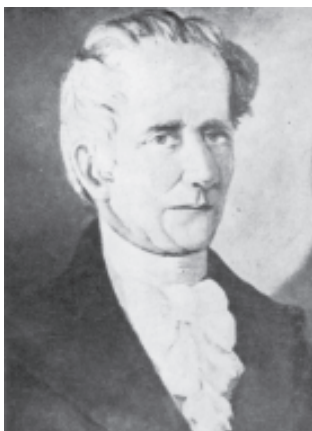
en su instrucción algunas alteraciones, según ha sido la diversidad de catedráticos y mutación de tiempos y circunstancias” (Bruni Celli, 1957, 16)

La forma de dictar las clases consistía en el recitar y escribir los apuntes del Dr. Lorenzo de Campins y Ballesters, técnica que repitió el Licenciado Francisco Molina durante los tres años que regentó la Cátedra de Prima de Medicina. El Dr. Felipe Tamariz realizó un cambio en la manera de enseñar medicina a sus estudiantes; pues incorporó como texto de estudio la obra del médico escocés Guillermo Cullen (1712-1790): *Lectures on the materia medica*, libro que el Profesor leía a los estudiantes. En Europa protestante este texto representaba la corriente mecanicista del complejo salud-enfermedad y representó un intento de exclusión de los postulados de la teoría de los humores de Hipócrates.

Especial mención, se debe hacer de la propuesta de Dn Francisco Javier de Olarán, médico y Cirujano del Hospital de San Juan de Dios de La Guaira, cuando presentó ante la Academia de Medicina de Madrid, en 1784 su memoria y relación sobre: “ los vegetales y lamedor en las curaciones del mal venéreo”. En doce casos clínicos sustenta su ferviente creencia que la receta de: zarzaparrilla rajada y cortada en pedazos pequeños, seis onzas infundase en cuatro azumbres de agua caliente por 24 horas, después cuézase hasta consumir las tres cuartas partes, cuélese y con una libra de azúcar de pilón y medio cuartillo de miel virgen. Cuézase desplumándolo con cuidado hasta la consistencia de tableta” (En Silva, 1985, p243). El llamado mal venéreo, a saber lues y blenorragia tenía como tratamiento para el chancro sifilítico el uso de mercuriales y para la blenorragia los derivados de la copaba, o diuréticos naturales. Se nota en todo el expediente el desconocimiento por parte de Dn Francisco Javier de Olarán de las teorías médicas vigentes para su tiempo.

Otro hecho importante que muestra el estado del conocimiento de las enfermedades por los médicos de época se refiere a las enfermedades gastrointestinales, o disenterías. Entre los médicos José Luis Cabrera y José Domingo Díaz se establece una polémica cuando el primero solicita enviar a los pacientes a lugares elevados pues” la sala del sacramento donde se destinan los disentéricos en este hospital está cargada de miasmas”. (Archivo Municipal de Caracas, 1804). José Domingo Díaz, quien por cierto ha sido estigmatizado por no haberse sumado al partido independentista, en una amplia y expedita reflexión, concluye que es inútil y superfluo establecer una sala en las cumbres y fuera del hospital para los pacientes afectados de disentería.

## PROTOMEDICATO DE LA PROVINCIA.



Dr. Lorenzo Campins y Ballester  
1726-1785

El 30 de marzo de 1477 se promulgó la ley del Real Protomedicato y se constituyó la primera Institución encargada de la administración de la salud pública en España. El 11 de enero de 1570 se promulgó la ley que ordenaba la instalación de los Protomédicos Generales en las colonias de ultramar; y mediante esta ley se establecieron los Protomedicatos en México, Lima, Santo Domingo y Bogotá. Por petición del Sr. Dr. Don. Lorenzo de Campins y Ballester se produjo la Real Cédula del 14 de mayo de 1777 erigiendo el Protomedicato de la ciudad de Caracas. Príncipe, 1955, en el homenaje a Lorenzo de Campins y Ballester realizado en la Sociedad Venezolana de Historia de la Medicina se expresó así: “vino con ímpetu de energía a so-

licitar del Cabildo de la mantuana capital de la Provincia de Venezuela el permiso para entregar al ejercicio de su profesión honesta y digna” (p, 28).

La creación del Protomedicato representó un indiscutible progreso en las ideas de salud para la época por las siguientes razones: la autoridad civil adoptaba la decisión de profesionales de la medicina en cuestiones relacionadas con la administración de la salud pública y las instituciones de salud, con la capacidad de adoptar acciones para el control del saber y de la práctica médica y farmacéutica. La intención era procurar la formación de instituciones capacitadas para producir el control de enfermedades. Si bien el Protomedicato fue una institución destinada a ser ejercidas por médicos, la limitación de la institución comenzó desde su promulgación pues el monarca “determinó la tolerancia de la curandería y del cirujano romancista” (Grisanti, 1972,204).

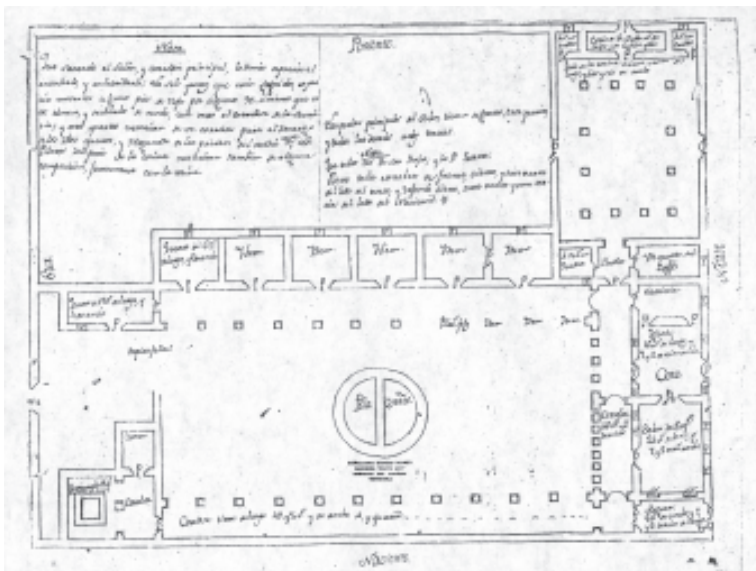
Se puede expresar con veracidad que el Protomedicato inició, aunque de manera tímida, la erradicación de la influencia clerical en la administración de salud. Esto no podía opacar la intención de caridad y todo lo hecho con este fin durante siglos por ininidad de religiosos, pero ello no era suficiente para curar, sobre todo con la fuerte carga mística y oscurantista que promovió la Iglesia en la medicina medieval. No obstante, aunque la promulgación de la ley del Protomedicato la influencia de Iglesia en el campo de la beneficencia y caridad



perdurará, no sólo durante el período colonial tardío, sino también, durante el tiempo republicano. Las funciones principales del Protomedicato fueron: regulación del ejercicio médico en todas sus ramas, fiscalización de las boticas o lugares de expendio de medicinas.

En cuanto a los hospitales las reformas borbónicas, en el caso de las Provincias, que conformaron la Capitanía General de Venezuela, se puede considerar que durante el periodo colonial tardío prevaleció el control religioso sobre el control médico, y por lo tanto se enfatizó la atención espiritual, al considerar la salud-enfermedad como producto de la metafísica católica. Es en las postrimerías del Siglo XIX cuando la concepción religiosa del proceso salud-enfermedad pierde preponderancia en la teoría y práctica médica. Se puede concluir, en lo referente al campo de las ciencias médicas, que las reformas de la ilustración borbónica española no tuvieron mayor repercusión en las olvidadas provincias de la Capitanía General de Venezuela.

No obstante, se debe hacer hincapié, que a pesar de la condición medieval de la medicina colonial de las provincias se fundaron hospitales, a saber el de La Guaira en 1714, el San Lázaro de Caracas en 1752, el de San Antonio de Padua



Plano del Hospital de San Antonio de Padua, Valencia, Venezuela.

de Valencia en 1775, el de San Felipe del Fuerte 1776, Guanare en 1778, Puerto Cabello 1779, el de Cumaná en 1789 y finalmente el de Barinas 1793. Hospitales que fueron regentados por mayordomos y estuvieron, en la mayoría de las veces a cargos de médicos y cirujanos romancistas.

El Hospital de San Antonio de Padua, de la ciudad de Valencia fue construido a mediados del Siglo XVII por indicación del Obispo Diego de Baños y Sotomayor en un terreno ubicado entre la Calle Real y la Calle de la Beneficencia. Durante la visita pastoral a su diócesis entre 1771 y 1784 el Obispo Dn Mariano Martí encontró una capacidad de quince camas en casos de extrema urgencia, y el Prelado estableció en los Estatutos del Hospital:

“que para mayor economía y prontitud en la curación de los enfermos se tengan los medicamentos según la relación de dicho medico cirujano son las siguientes: rosa, cebada, anís, romero, alhucema, zarza, guayacán, raíz china, polipodio, escorzonera, cañafistula, tamarindos, culantrillo, miel de abejas, flor de angelones, calabazas, semillas de sandía, melón, infundia de marrano, de león, de culebras e iguanas, membrillos, sebo de carnero macho, manzanilla, azafrán, cuerno de ciervo, acíbar crudo, cal viva, almendras, pasas, poleo, viva viña, tacamahaca y otras diferentes hojas, flores, frutos y raíces que se cojeen a sus respectivos tiempos”

## **LACÁTEDRADEPRIMADEMEDICINAENLAUNIVERSIDADDE CARACAS.**

Los estudios de medicina se iniciaron en la Universidad de Caracas el día 10 de octubre de 1763 por la insistencia y el empeño del Dr. Lorenzo Campins y Ballester, egresado del Real Universidad de Gandía. La junta examinadora para los aspirantes al título de médico estaba constituida por dos representantes del cabildo eclesiástico y secular, dos guardianes de los conventos de Caracas, el Rector de la Universidad Real y Pontificia, el Protomédico y el Capitán General de la Provincia de Venezuela.

Previamente, el 21 de julio de 1727, se señala la concesión que se le diera al Br Don Sebastián Vixena y Seijas para posesionarse de la Cátedra de Medicina de la Universidad de Caracas, e igual sentido al Dr. Francisco Fontes y al Br Jaime Llenes o Llanos. En los casos de los nombrados facultativos no ha sido posible encontrar en los repositorios documentales ninguna evidencia por parte del Cabildo o por la Universidad. (Mérida, 2001, p418).

Rodriguez Rivero (1931), indica que Lorenzo de Campins y Ballester envió comunicación al Rey informándole de:” la escasez que había de facultativos y el excesivo número de curiosos o curanderos, y de sus fatales consecuencias, determino deseoso del bien común incorporarse en la misma universidad y hacer opción a la Cátedra de Medicina, que nunca se había leído ni cursado, para por ese medio instruir a los que se aplicasen , y exterminar con el mayor número de profesores, la multitud de curanderos.”(p13).

Los primeros estudiantes fueron de Caracas: Enrique Rinaga y Juan Caballero, de Coro: Juan Bautista Oberto, de San Felipe los hermanos Juan Antonio y Francisco Navarrete y de Puerto Cabello José Francisco Molina, único que concluyó sus estudios graduándose y convirtiéndose en el sucesor en la Cátedra y del Protomedicato, a consecuencia de la enfermedad mental que sufrió el Dr. Lorenzo de Campins y Ballester.

Según la opinión de Perera (1955), en el año de 1775 la Universidad de Caracas, otorgó el primer título de Bachiller en Medicina a José Francisco Molina natural de Puerto Cabello , siendo en consecuencia el primer Licenciado en Medicina de la Universidad de la Provincia de Caracas y dos años después se expidió en Aranjuez de fecha 14 de mayo de 1777 Real Cédula otorgándole a Lorenzo de Campins y Ballester el título de Catedrático en Propiedad de Prima de Medicina de la Universidad de Caracas. Y se mandó guardar a éste de todas las honras, gracias, mercedes y privilegios que ostentaban los Catedráticos de Prima de Medicina de las Universidades de España y América. (p. 60)

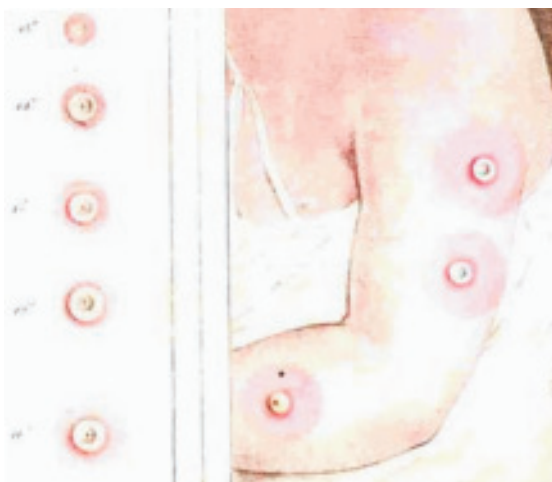
En el período de estudio fueron cuatro los médicos quienes regentaron la Cátedra de Medicina: Lorenzo de Campins y Ballesters, José Francisco Molina, Felipe Tamariz y José Joaquín Hernández.

En 1812, el 12 de abril la municipalidad de Cumaná: “solicitó el establecimiento en la ciudad de una Universidad y promovió su advocación de Santa Inés y San Juan Nepomuceno.” (Sanabria, 1981, p, 92). Ésta había sido una aspiración del Cabildo cumánés durante las décadas anteriores cuando solicitaron al Obispo de Puerto Rico la creación de la Cátedra de Teología y Cánones para la ciudad, aspiración que no encontró aceptación de las autoridades eclesiásticas ni de parte del Cabildo de Caracas.

## **LA JUNTA DE VACUNACIÓN**

Algunas referencias indican intentos de producir la vacunación contra la viruela en el territorio de las provincias de la futura nación venezolana. Sanabria

(1981), señaló que “Alonso Ruiz Moreno, Licenciado de Medicina del Obispado de Córdoba fue el pionero que trajo a Venezuela en marzo de 1802 la vacuna antivariólica” (p, 92.). También, Fernández, (1979) biógrafo del licenciado o doctor en medicina Dn. Juan Perdomo Betancourt (1737-1800), profesional natural de las Islas Canarias y residenciado en



la población de la Victoria, quien realizara en el año de 1776 inoculaciones de *fluidos variolosos*. Es notorio que a partir de 1802, se presentaron en los Valles de Aragua brotes epidémicos de viruela, por lo que el Protomédico de Caracas Dr. Dn. Felipe Tamariz solicita la prohibición de inoculación de viruela humana ante el Capitán General Manuel de Guevara Vasconcelos, lo cual provocó una respuesta de parte del médico Dr. Dn José Domingo Díaz, (1772-1835). Controversia existente entre los médicos y religiosos españoles, por supuesto en las colonias americanas y particularmente en el Caribe insular donde la influencia de médicos ingleses y holandeses venían aplicando la técnica de vacunación antivariólicas con éxito. Tal fue el hecho, al llegar a Puerto Rico el Dr. Dn, Francisco Xavier de Balmis, encontró que la población había sido vacunada por el médico inglés Dn .Francisco Oller (?-1803). Las cartas enviadas al Gobernador de Puerto Rico por parte de Balmis demuestran fehacientemente las interpretaciones que tenían los cabildantes y el clero sobre el peligro y beneficio de la vacuna y en parte la decepción que sufrirá Balmis ante la expectativa de la expedición.( Archivo General de Puerto Rico. Sección Gobernadores Caja .170).

La vacunación contra la viruela, una temible enfermedad del período colonial, por la alta mortalidad que causaba se inició en Puerto Cabello el 20 de marzo de 1804 como consecuencia de la Expedición Filantrópica, organizada por la Casa Real y dirigida por el Dr. Don Francisco Xavier de Balmis (1753-1819). La Junta Central de Vacunación se constituyó en Caracas el 28 de abril del mismo

TRATADO  
HISTORICO Y PRACTICO  
DE LA VACUNA,

Que contiene en compendio el origen y los resultados de las observaciones y experimentos sobre la vacuna, con un examen imparcial de sus ventajas, y de las objeciones que se le han puesto, con todo lo demás que concierne á la práctica del nuevo modo de inocular.

POR J. L. MOREAU (DE LA SARTHE),  
Profesor de Medicina, segundo Bibliotecario de la Escuela Médica de París, Ciudadano de Higiene en el Líceo republicano, individuo de la Junta comisionada para observar la vacuna en el Louvre, de las Sociedades de Medicina, de la Médica de Emulación, de la Filomática de los observadores del hombre, y Miembro correspondiente de la Sociedad Médica de Burdeos, de la de Emulación de Abbeville y de Poitiers, y de la Sociedad de Ciencias y Artes de Metz.

TRADUCIDO

POR EL DR. D. FRANCISCO XAVIER DE BALBIZ, *Físico de Cámara de S. M., Honorable Conde de Cherga de las Reales Esuelas, Profesor de Medicina, y Socio correspondiente de la Real Academia Médica de Madrid.*

MADRID EN LA IMPRENTA REAL  
AÑO DE 1809.



año. Fue la Junta dirigida por el médico Dr. José Domingo Díaz (1772-1835) y actuó como vacunador principal el cirujano José Justo Aranda.

Castillo y Dampers (1912), citado por Febres Cordero, recalca que esta Junta: "efectuó la primera campaña sanitaria de carácter nacional que hubo en Venezuela hasta noviembre de 1805 y se habían vacunado 38.724 personas". Para el historiador médico Ricardo Archila (1969), "en cuatro años (1804-

1808) la Junta llevó el preciado fluido a 107 poblaciones para un total de 100.000 vacunados".

El éxito o fracaso de la campaña de vacunación antivariólicas no ha sido estudiado en forma exhaustiva, a pesar que nuestros historiadores médicos se han preocupado por resaltar las acciones emprendidas por los galenos y practicantes no han evaluado: ¿si los encargados de poner en ejecución la vacunación eran los más idóneos para realizar esa tarea o por si el contrario esa actividad quedó relegada a inexpertos?. En este sentido es oportuno señalar que una vez instalada la Junta Central de la Vacuna, en Caracas, ésta invitó a los Corregidores y Tenientes de Justicias Mayores para que enviasen a Caracas:

los respectivos facultativos, curiosos y personas de buena disposición y capacidad de instruirse, presenciar la operación y poderla ejecutar y distinguir la verdadera de la falsa vacuna y traer el número de niños o adultos que según la distancia sean precisos para llevar la materia, todo a costa de los propios de los pueblos respectivos, de la Caja de Comunidad en los de indios, o de algún donativo particular.”(Archila, 1956, p54).

La Junta Central de Vacunación la conformaron el Gobernador y Capitán General Guevara y Vasconzuelos, El Sr. Obispo de la Diócesis, El Intendente de Ejército y El Regente. Los Médico - Doctores y Licenciados que formaron parte o propulsaron las Juntas de Vacunación en las ciudades fueron: Dr. José Ángel Álamo (1774-1831), quien participó con el Dr. Carlos Arvelo en la Junta de Vacunación para los Valles de Aragua y escribió un artículo intitulado: Reflexiones sobre un caso de Viruela, según referencia de Silva 1983, Dr. José Antonio Anzola, Dr. José Villarroel Travieso, Dr. Felipe Tamariz, Dr. José Antonio Limardo, Licenciado José Ignacio Briceño y Licenciado Domingo Nadal.

El historiador Fernández (1983), publicó un documento del Archivo particular del Dr. Plácido Daniel Rodríguez Rivero donde el Dr. Vicente Salías y el Dr. José Justo Aranda expidieron certificación de Vacunador a Manuel Pantoja vecino de Guarenas por “hallarlo apto para el desempeño de la vacunación e igualmente poder distinguir las pústulas malas de las buenas” (p 98) Manuel Pantoja había obtenido título de Bachiller en Medicina en 1808 y fue condiscípulo de José María Vargas y otros cinco estudiantes de la Universidad.

En mayo de 1810, La Suprema Junta Conservadora de los derechos de Don Fernando Séptimo en las Provincias de Venezuela: a través del Secretario de Despacho de Gracia y Justicia Dn Nicolás Anzola donde afirma:” quedan en mi poder las listas de los niños que se han bautizado en las parroquias de esta capital en el mes próximo pasado que V.S. me dirige oficio de ayer: Y en cumplimiento de lo dispuesto por la Suprema Junta las pasaré al Cirujano de Ejército Dn. José Justo Aranda, encargado de la conservación y propagación del fluido vacuno, lo que participo a V.S. para su inteligencia. Caracas, 5 de mayo de 1810, Bartolomé Blandin, Provisor Gobernador de este Arzobispado.” (Suria, 1967, p 30).

La Junta Central de Vacunación, funcionó en forma regular durante cuatro años, entre 1808 y 1815, su quehacer estuvo supeditado a los vaivenes de la confrontación de la sociedad colonial, al ser sus miembros partidarios, unos de la causa autonomista o de la facción separatista. Un Acta de Cabildo de

Caracas, de fecha veintisiete de octubre de mil ochocientos quince ante la preocupación de “que tenía los más fundados temores de que el fluido que actualmente existe se perdiese del todo y se convocó al Protomédico Dr. Dn José Joaquín Hernández y al Profesor Dn Cayetano Casado , a fin de que en el modo posible, no se pierda y se mantenga el pus “. (Archivo del Concejo Municipal de Caracas, 1815)

El método de vacunación traído por Balmis se mantuvo , al menos en forma permanente durante los años de la guerra, pero es evidente que las dificultades, el cierre temporal de la Universidad hasta 1827 no contribuyeron a la realización de una eficiente acción sanitaria. Las dudas sobre el beneficio de la vacuna persistieron durante décadas , pues en la epidemia de viruela de 1898 en Carabobo se renovó la polémica entre autoridades civiles, médicos y religiosos, como evidencia la diferencia de criterios entre el Presbítero Víctor Julio Arocha y el Secretario de Gobierno del Estado Carabobo General José María Rivas.

### **Fuentes Documentales.**

Archivo Histórico de Puerto Rico. Sección Gobernadores Españoles.1799-1830.Cajas:

Archivo diocesano de Valencia. Vicaría Foránea de Valencia. 1898.

Archivo del Concejo Municipal de Caracas. Año 1815.

MARTÍN, Obispo Mariano, Documento relativos a su Visita Pastoral a la Diócesis de Caracas, Libro Personal, Caracas, Academia Nacional de la Historia., 1965.

### **BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA**

ARCHILA, Ricardo. (1975). Historia de la Medicina. Universidad de los Andes. Mérida. Venezuela.

ARCHILA, Ricardo. (1956). Historia de la Sanidad en Venezuela. Caracas, Imprenta Nacional.

BERNAL, J.D (1979) .La ciencia en la historia. Medico. Tercera edición .Editorial Nueva Imagen.

BRUNI CELLI, B. (1957). Historia de la Facultad Médica de Caracas. Venezuela. Ediciones de la Facultad de Medicina UVC.

CARRERA DAMAS, Germán (1983). Crisis de la Sociedad Colonial Venezolana. Caracas. Ediciones de Biblioteca. UVC

- CID, F. (1974) reflexiones sobre historia de la medicina. Barcelona España. Cuadernos Anagrama.
- DÍAZ, Fabián. de Jesús. (1980). Hospitales de Carabobo. Valencia Venezuela. Ediciones del Rectorado. Universidad de Carabobo.
- FERNÁNDEZ, David. (1979). Juan Perdomo. Introdutor de la Variolización en Venezuela. Caracas. Imprenta Stocprint.
- FEBRES CORDERO, Foción. (1987). Historia de la medicina en Venezuela y América. Caracas, Consejo de Profesores Jubilados. Universidad Central de Venezuela.
- GIL FORTOUL, José. (1967). Historia Constitucional de Venezuela. Caracas, Librería Piñango
- GRISANTI, La Universidad libertada por el Libertador. Revista de la Sociedad Venezolana de Historia de la Medicina.
- HUMBOLDT, Alejandro. (1991). Viaje a las regiones equinocciales, CARACAS, Monte Ávila Editores.
- MÉRIDA FUENTES, Marco Tulio. (1976). Materiales para la Historia de la Medicina en el estado Carabobo Mimeografiado. Valencia, Venezuela Universidad de Carabobo.
- MÉRIDA FUENTES, Marco Tulio. (1995). La viruela en Carabobo. Tierra Firme. Vol.XIII. No.49, pp.83-96.
- MÉRIDA FUENTES, Marco Tulio. (2001). El Protomedicato de la Provincia de Venezuela. Tierra Firme. Vol.XIX N° 75, pp.417-426.
- PERERA, Ambrosio. (1951). Historia de la Medicina en Venezuela. Ministerio de Sanidad y Asistencia Social. Caracas. Venezuela .Imprenta Nacional.
- PRINCIPE, Alejandro. (1955). Elogio del Doctor Lorenzo Campins y Ballester. Revista de la Sociedad Venezolana de Historia de la Medicina, Vol. III, No 7, pp22-27.
- RODRÍGUEZ RIVERO, Plácido Daniel. (1931). Historia Médica de Venezuela hasta 1900. Caracas. Parra Pérez Hermanos.
- SANABRIA, Antonio. (1981). La Medicina en Cumaná en el Siglo XIX. Revista de la Sociedad Venezolana de Historia de la Medicina. Vol.30, N°47, pp89-91.
- SILVA ALVAREZ, Alberto. (1985). Situación Médico sanitaria de Venezuela durante la época del Libertador. Caracas. Academia Nacional de la Historia.
- SURIA, Jaime. (1967). Iglesia y Estado 1810-1821. Caracas, Editora Sucre.
- VARGAS, José María. (1842). Manual ò Compendio de Cirugía ò sea Curso de las Lecciones Orales del Dr. José María Vargas, Catedrático de la Universidad Central de Venezuela. Caracas. Imprenta de Valentín Espinal.



- VARGAS, José .María. (1953). Trabajos antiguos de historia médica venezolana: Memoria acerca de la medicina en Caracas y bosquejo biografico de sus médicos. En Revista de la Sociedad. Venezolana de .Historia de la Medicina. .Nº 1, enero-abril.
- ZÚÑIGA CISNEROS, Miguel. (1987). Historia de la Medicina. México. Editorial Trillo.